

Expediente N.º LICT/99/159/2022/0204

Memoria para la Contratación del Suministro de equipamiento para la Central de esterilización de instrumental quirúrgico y la instalación del Sistema de Trazabilidad (con fungibles asociados) y su mantenimiento para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 sitios en Barcelona, Majadahonda y Sevilla.

Majadahonda a 21 de diciembre de 2023

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del Suministro de equipamiento para la Central de esterilización de instrumental quirúrgico y la instalación del Sistema de Trazabilidad (con fungibles asociados) y su mantenimiento para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 sitios en Barcelona, Majadahonda y Sevilla

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

30192800-9 Etiquetas autoadhesivas .

30199760-5 Etiquetas .

30199761-2 Etiquetas de código de barras .

33100000-1 Equipamiento médico .

DURACIÓN:

24 meses + 1 posible prórroga de 24 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

274.604,50 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

205.255,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

28.298,50 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

41.051,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP dispone de 4 Hospitales y 4 Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria (Hospitales de día). La actividad desarrollada en dichos centros es la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de equipamiento idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación, todo ello en colaboración con la Seguridad Social.

Es objeto de la presente contratación comprende:

- **Sistema de Trazabilidad (con fungibles asociados) y su mantenimiento.**

Es un sistema informático de trazabilidad diseñado para gestionar y controlar la Unidad de Esterilización del instrumental quirúrgico. El sistema registra información sobre la actividad que se realiza en las diferentes áreas del Hospital y en cada una de las fases del proceso de esterilización; imprime etiquetas de código de barras para identificar los productos esterilizados y facilita la recuperación de la información previamente almacenada a partir de la etiqueta de identificación y del grabado o marcado del instrumental, garantizando así la trazabilidad (bidireccional) de cada uno de los artículos que se esterilizan, tanto a nivel de set como a nivel de instrumento.

Actualmente disponen de un sistema de trazabilidad los Hospitales de Majadahonda y Vigo de FREMAP con resultados y satisfacción óptimos.

Es objeto de la presente contratación un sistema de trazabilidad (con fungibles asociados) y su mantenimiento en los Hospitales de FREMAP de Sevilla y Barcelona.

- **Equipamiento para la Central de esterilización de instrumental quirúrgico.**

Se licita la contratación de una lavadora termodesinfectadora con destino el Hospital de Sevilla y un esterilizador a vapor con destino el Hospital de Majadahonda, debido a su estado actual. Con esta renovación se pretende dotar a la zona de esterilización de un equipamiento en condiciones óptimas pudiendo garantizar una correcta limpieza y desinfección del instrumental quirúrgico, además de que el personal sanitario pueda trabajar en mejores condiciones de ergonomía y seguridad, con equipamiento de última generación, mejorando la calidad y los tiempos de esterilización, lavado y secado del material y, así, asegurar el mantenimiento de los servicios que actualmente se prestan, manteniendo los estándares de calidad.

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible la división en lotes en esta licitación dado que se trata del suministro e instalación de equipamiento y sistema de trazabilidad para la zona de esterilización de instrumental quirúrgico de los Centros Hospitalarios de FREMAP sitios en Majadahonda, Barcelona y Sevilla. El objeto del contrato consiste en una sola contratación, que engloba el suministro e instalación y del equipamiento objeto de la licitación además del mantenimiento del sistema de trazabilidad.

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista operativo y, por consiguiente, podría afectar a la actividad sanitaria de FREMAP.

Por el contrario, la integración de todas las funciones que forman parte del mismo, facilita el aprovechamiento de cada recurso necesario para la prestación del suministro; y la coordinación en la ejecución de las prestaciones se garantiza de una manera más adecuada al contar con un único interlocutor, optimizando la respuesta ante los requerimientos de reuniones, informes, mejora de procesos, reclasificaciones de riesgos, etc., todo ello conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **21 de diciembre de 2023.**

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **FERNANDO GARCÍA LÁZARO**

Cargo: Promotor.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**

Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera, que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación

IMPORTANTE: el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado de la licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de

solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (75)
1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $50 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta más ventajosa. OfrAct = Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: Deberá cumplimentarse y adjuntarse el Excel denominado Anexo A. Oferta Económica de la carpeta ANEXOS. Deberá indicar el precio unitario. - El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado en la tabla será precio cerrado, en el cual estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio máximo por unidad establecido. El precio ofertado se mantendrá para toda la duración del contrato. - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada TOTAL OFERTA DURACIÓN CONTRATO EN € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). La plataforma de licitación electrónica de FREMAP únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá en el presente criterio los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto: - Anexo A. Oferta Económica. - Descripción de las condiciones técnicas propuestas para tener acceso remoto en caso de optar por llevar a cabo la conexión por otros medios distintos a los especificados en el Anexo IV. Acceso Remoto de los Equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas, todo ello sin que suponga coste adicional para FREMAP.	50

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos: La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Anexo A. Oferta Económica de la carpeta ANEXOS y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al TOTAL OFERTA DURACIÓN CONTRATO EN € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar el precio incluido en la licitación. Cuando el precio incluido en la licitación exceda el precio unitario máximo o sea igual o inferior a cero. La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. C) Ofertas anormales o desproporcionadas. Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.	
2. Homogeneidad Sistema de Trazabilidad Red Hospitalaria de FREMAP Se valorará con 10 puntos la Homogeneidad del sistema de trazabilidad de la Red Hospitalaria de FREMAP, con el fin de integrarlo en ella y facilitar el intercambio de información. El licitador que oferte el sistema de trazabilidad Geasoft (instalado en el Hospital de FREMAP sitios en Majadahonda y Vigo) obtendrá 10 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos. Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de: - Si oferta el sistema de trazabilidad Geasoft: 1 - No oferta el sistema de trazabilidad Geasoft: 0	10
3. Ampliación del periodo de garantía mínimo del esterilizador a vapor Se valorará las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los dos años exigidos para el esterilizador incluido todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios, conforme a la siguiente fórmula: $5 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$	5

OfrAct = número de años adicionales de garantía ofertados para el esterilizador por el licitador cuya oferta se evalúa. OfrMay = número de años adicionales de garantía ofertados para el esterilizador por el licitador que ofrece mayor número de años adicionales de garantía. El licitador presentará el aumento de la garantía (en años enteros) de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para el esterilizador es de 2 años. El licitador que no oferte una ampliación del período de garantía mínimo para el esterilizador la puntuación será 0 puntos	
4. Ampliación del periodo de garantía mínimo de la lavadora termodesinfectadora Se valorará las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los dos años exigidos para la lavadora incluido todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios, conforme a la siguiente fórmula: $5 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct = número de años adicionales de garantía ofertados para la lavadora por el licitador cuya oferta se evalúa. OfrMay = número de años adicionales de garantía ofertados para la lavadora por el licitador que ofrece mayor número de años adicionales de garantía. El licitador presentará el aumento de la garantía (en años enteros) de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la lavadora es de 2 años. El licitador que no oferte una ampliación del período de garantía mínimo para la lavadora la puntuación será 0 puntos.	5
5. Lectores inalámbricos antibacterianos (7) Se valorará con 5 puntos la posibilidad de ofrecer 7 lectores inalámbricos antibacterianos de los 19 lectores inalámbricos solicitados del sistema de trazabilidad. El licitador que oferte 7 lectores inalámbricos antibacterianos obtendrá 5 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos. Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de: - Si oferta 7 lectores inalámbricos antibacterianos: 1. - No oferta 7 lectores inalámbricos antibacterianos: 0.	5

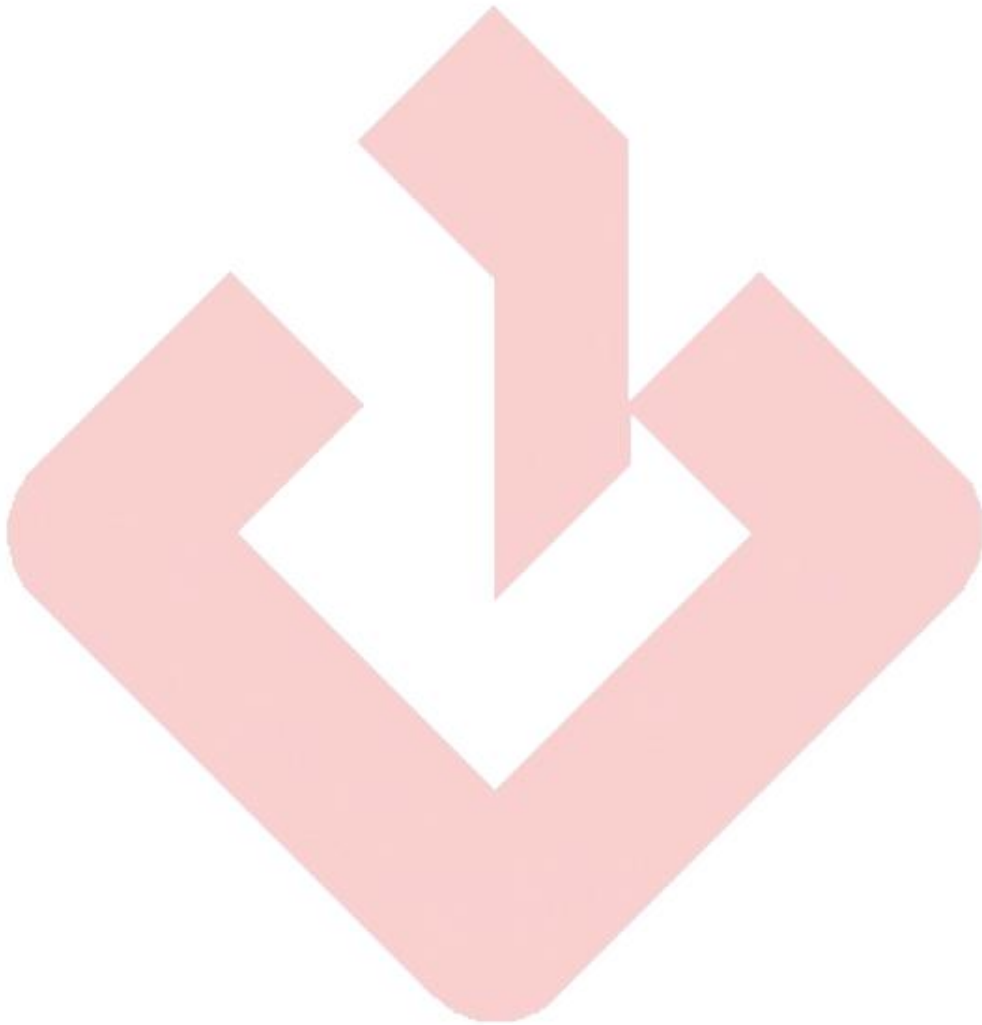
El licitador deberá aportar la ficha técnica de los lectores inalámbricos que disponga en un documento con formato PDF.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (25)
6.- Calidad del sistema de trazabilidad y equipamiento. Se valorará con un máximo de 25 puntos la calidad del sistema de trazabilidad y equipamiento detallada en el ANEXO C. Criterios de Valoración de la carpeta ANEXOS. Nota importante: Se valorará mediante presentación de la documentación que se indica a continuación. La plataforma de licitación electrónica de FREMAP únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el presente criterio de adjudicación los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto: -<u>Memoria técnica de los equipos.</u> Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación, referente a la lavadora termodesinfectadora y esterilizador a vapor de las características técnicas mínimas requeridas y el presente criterio de valoración. - <u>Memoria técnica del sistema de trazabilidad.</u> Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación, referente al sistema de trazabilidad de las características técnicas mínimas requeridas y el presente criterio de valoración. -<u>Dossier o plan de implantación</u> con detalle de todos los requisitos para la instalación y puesta en marcha de los equipos y sistema de trazabilidad. Además, se indicará el tiempo necesario para realizar todas y cada una de las actuaciones, presentando el correspondiente cronograma. -<u>Formulario Técnico (ANEXO B. de la carpeta ANEXOS).</u> En dicho documento se especificará por cada característica técnica mínima requerida y criterio de valoración 6.- Calidad del sistema de trazabilidad y equipamiento, la página de la memoria técnica en la que se encuentra recogida, con el fin de facilitar la comprobación de su cumplimiento, así como las observaciones que el licitador considere oportuno.	25
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública,

valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del equipamiento sanitario objeto de suministro.

La puntuación del criterio no cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas tiene una puntuación máxima de 25 puntos. El equipamiento objeto de suministro requiere de una ponderación del 25% en aras de contar con las máximas garantías de calidad y seguridad para el bienestar de nuestro colectivo protegido y del servicio médico de FREMAP.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.